



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**COMETIDO A LA CIUDAD
DE CONCEPCION de don(ña)
JOSÉ HUENTUPIL ALDEA
SALVADOR LAVAGNINO HUMERES**

DECRETO N° 2037
CHILLÁN VIEJO, 13 NOV 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.08 y 2040 del 10/12/2008, mediante el cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° s/n del 10/11/2009 del Sr. Director de Dideco, quien solicita cometido para don(ña) **JOSÉ HUENTUPIL ALDEA y para don SALVADOR LAVAGNINO HUMERES**, quienes deberán ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 19/11/2009.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido funcionario a don (ña) JOSÉ HUENTUPIL ALDEA, Profesional a Honorarios asimilado al Grado 8° EM y para don SALVADOR LAVAGNINO HUMERES, Profesional a Honorarios asimilado al Grado 7° EM para efecto de viáticos, quienes deberán ir a la ciudad de **CONCEPCION**, el 19/11/2009 con el fin de concurrir a la SEREMI de Transporte VIII Región del Bío Bío y a reunión obligatoria del Marco de Convenio Procesal en Hotel Terrano, Concepción.

2.- **PAGUESE** el 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** los gastos correspondientes al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 999 y Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes